

RESOLUCION No. 99-3-1-1-131

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma integral y codificación del Estatuto Social de la compañía "CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A.", otorgada ante la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, el 23 de Abril de 1999, con la solicitud de su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. 248-DJ-99 de 29 de Abril de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

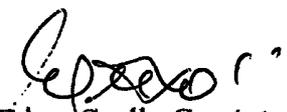
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma integral y codificación del Estatuto Social de la compañía " CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS SANTA INES S.A. " en los términos constantes en la referida escritura pública; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca, domicilio de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Décimo Primero y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

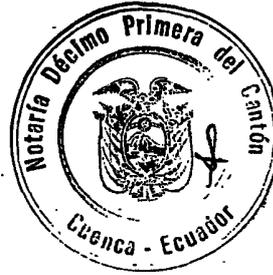
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 30 ABR. 1999

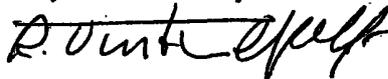

Dr. Edgar Coello Garcia,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca 18 de mayo de 1999.


Dra. Liliara Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA.

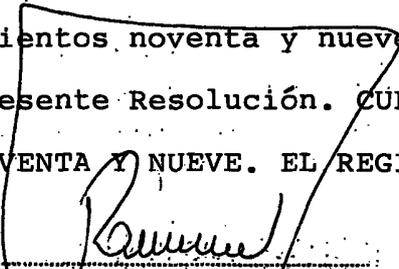


DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 19 de mayo de 1.999.


Dr. Rubén Dantimilla B.
Notario 2º



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 121 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de reforma integral y codificación de estatutos de: CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS - SANTA INES S.A., otorgada ante la Notario Décimo Primero del Cantón Cuenca, Doctora LILIANA MONTESINOS MUÑOZ, el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. EL REGISTRADOR:


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

